

3

Comisión Propiedad y Espacio Público

08/12/2016



SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 14:40
QUITO	08 DIC 2016
ALCALDÍA	NÚMERO DE HOJA: 626

PROCURADURÍA METROPOLITANA

Expediente Referencia No. 02479-2016
GDOC: 2015-210996

Abogado
Diego Cevallos Salgado

08 DIC 2016

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

De conformidad con la Resolución A004 de 12 de febrero de 2015 y delegación efectuada por el Procurador del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, mediante memorando No.05 de 08 de agosto de 2016, quien suscribe es competente, en calidad de Subprocurador Metropolitano (e), para emitir el siguiente criterio legal:

SOLICITUD:

Los señores Carmen Amelia Ávila Proaño, Mario Fernando Albuja Sáenz, Edgar José Ávila Proaño, Ximena Concepción Pérez Moreno y Leonardo Antonino Ávila Proaño, solicitan mediante oficio S/N de 14 de septiembre de 2016, en relación a la adjudicación del área de terreno-No. 2 de propiedad municipal, ubicada en la calle De los Tulipanes y Av. 6 de Diciembre, se continúe con los trámites adquisitivos de dominio.

ANTECEDENTES:

Mediante oficio No. SG0185 de 4 de febrero de 2009, se pone en conocimiento que el Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada de 15 de enero de 2009 resolvió, modificar la resolución adoptada por el Concejo Metropolitano en sesión pública ordinaria de 16 de agosto del 2007 en cuanto se refiere a los nombres de los beneficiarios de la adjudicación del área de terreno No. 2 de propiedad municipal, ubicada en la calle De Los Tulipanes y Av. 6 de Diciembre, a favor de los cónyuges CARMEN AMELIA ÁVILA PROAÑO Y MARIO FERNANDO ALBUJA SÁENZ (40%), cónyuges EDGAR JOSÉ ÁVILA PROAÑO Y XIMENA CONCEPCIÓN PÉREZ MORENO (20%); y, LEONARDO ANTONIO ÁVILA PROAÑO (40%), en los porcentajes mencionados, de cuyos derechos y acciones son titulares, en lugar del señor José Edgar Lindolfo Ávila Arboleda, así como la modificatoria de los linderos y avalúo de dicha área.

INFORMES:

Mediante oficio No. DMF-TE-3095-2015 de 8 de septiembre de 2015, el licenciado Marco Erazo, Tesorero Metropolitano encargado, certifica que el título de crédito No. 61002901135 emitido por la enajenación directa de una faja de terreno a nombre de Ávila Proaño Carmen Amelia y toros, se encuentra cancelado en su totalidad por el valor de USD 11.723,40 más intereses y servicios administrativos.

64



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

✓ Con oficio No. 241-DGT-TV-2016 de 26 de julio de 2016, el señor Boris Mata Reyes, Administrador Zonal "Eugenio Espejo", manifiesta que de acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Catastros de su Administración, registra propietarios actuales en derechos y acciones, la señora Carmen Amelia Ávila Proaño con el 40% y el señor Leonardo Antonino Ávila Proaño el 60%, y emite criterio favorable para que se continúe con el trámite de adjudicación de la faja municipal a favor de los copropietarios que legalmente corresponda.

✓ Mediante oficio No.DMC-FCE-8820 de 13 de septiembre de 2016, el ingeniero Juan Francisco Gallo, Jefe de Programa de Información Catastral, adjunta la ficha con los datos técnicos valorativos y emite un informe adicional de copropietarios en derechos y acciones en el consta Leonardo Antonino Ávila Proaño con el 60% y Ávila Proaño Carmen Amelia con el 40%.

✓ Con oficio No. ADJ-00129-3141-015-DMGBI de 26 de septiembre de 2016, Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, requiere de Procuraduría Metropolitana, emita un criterio legal respecto si procede la elaboración de la minuta o la continuación del procedimiento de adjudicación de predio solicitado.

Mediante oficio Expediente Referencia 2479-2016 de 9 de noviembre de 2016, Procuraduría Metropolitana, manifiesta que la resolución modificatoria No. 185 de 4 de febrero de 2009, no ha caducado, siendo pertinente la continuación del trámite, es decir la legalización de la resolución respectiva.

Mediante certificado de gravámenes No. C420383614001 de 26 de octubre de 2016, emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Quito, certifica que el inmueble signado con el número DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (SIETE MIL TRES), ubicado en la Avenida seis de Diciembre, situado en la parroquia Chaupicruz, tiene como propietarios en derechos y acciones a los señores: a) Leonardo Antonino Ávila Proaño (20%), adquirido a los señores Edgar José Ávila Proaño y Ximena Concepción Pérez según escritura pública otorgada el 22 de abril de 2016, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Quito, Dr. Juan Carlos Morales, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 9 de mayo de 2016; b) Carmen Amelia Ávila Proaño y Mario Fernando Albuja Sáenz el 40%; y, c) Leonardo Antonino Ávila Proaño el 40%.

BASE LEGAL:

El artículo 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que el órgano normativo del respectivo gobierno autónomo descentralizado podrá expedir resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico, los que serán aprobados por el órgano legislativo del gobierno autónomo.

ANÁLISIS Y CRITERIO LEGAL:

Previo a la elaboración de la minuta correspondiente, de la revisión de la documentación entregada se desprende que los beneficiarios de la adjudicación resuelta mediante Resolución No. 185 de 4 de febrero de 2009, han cambiado, conforme al certificado de gravámenes entregado, a los informes técnicos de la Administración Zonal Eugenio Espejo y la Dirección Metropolitana de Catastro; también se colige que el nombre de unos de los beneficiarios Leonardo Antonio Ávila Proaño, no

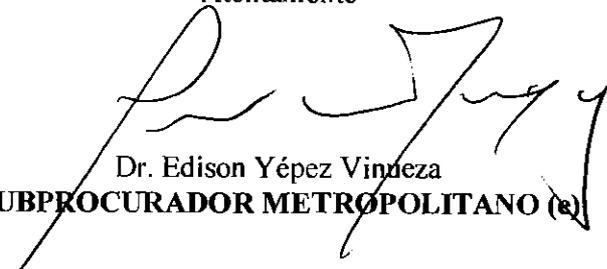
PROCURADURÍA
METROPOLITANA

coincide con la información que contiene el Certificado de gravámenes y la documentación existente, siendo el nombre correcto **LEONARDO ANTONINO ÁVILA PROAÑO**.

Con fundamento en la normativa legal citada y considerando los informes y documentación presentada, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión de Propiedad y Espacio Público, alcance del Concejo Metropolitano de Quito, la modificatoria de la Resolución del Concejo Metropolitano No. 185 de fecha 4 de febrero de 2009, a fin de que se cambie, los beneficiarios de la adjudicación con el porcentaje correspondiente en derechos y acciones del predio colindante a la faja adjudicada, y que constan en el Certificado del Registro de la Propiedad; y, se corrija el nombre de LEONARDO ANTONINO ÁVILA PROAÑO con el de **LEONARDO ANTONINO ÁVILA PROAÑO**.

El Concejo Metropolitano autorizará a la Procuraduría Metropolitana continuar con los trámites correspondientes hasta la legalización de la presente enajenación.

Atentamente



Dr. Edison Yépez Vindeza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)

Adjunto expediente. (62 F.- 2 PLANOS Y LCD).

	Nombres	Fecha	Rubrica
Elaborado por:	Alin Acevedo	24-11-2016	
Revisado por:	Dr. Carlos Guerrero		

Quito, 11 de Noviembre de 2016

Señores

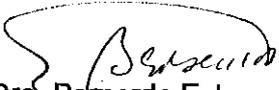
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PRESENTE

Adjunto al presente sírvanse encontrar los requisitos solicitados para que se adjunte al trámite Numero 2479- 2016. Los documentos que se adjuntan son:

- 1.- Certificado de Gravámenes actualizado de la propiedad ubicada en las calles A. 6 de Diciembre N-45 – 14 y Tulipanes
- 2.- Cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los señores propietarios del inmueble indicado.

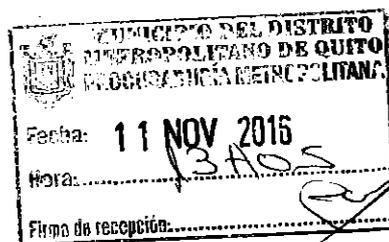
Carmen Amelia Ávila Proaño
Mario Fernando Abuja Sáenz
Leonardo Antonino Ávila Proaño.

Por la atención que de a la presente anticipo mis agradecimientos.
Atentamente,



Dra. Bernarda Echeverría.

0993996893
2503366.



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y RESOLUCION

CIUDADANIA No. 170634060-9

AVILA PROARO CARMEN ANIELA
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 15 ABRIL 1960

005-1 0000 0000 F

PICHINCHA/
 GONZALEZ SUAREZ 1960

Bonnie J. [Signature]
 Jefa de la Oficina



ECUATORIANA ***** V88341242

INGENIERO NARIO F. ALBUJA GONZALEZ
 SUPERIOR ING. ELECTRICO

EDUAR AVILA
 CARRERA PROFESIONAL

QUITO 13/04/2009

REN 0883698



CONSEJO NACIONAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 14-FEB-2014

001 1706340600

001 - 0144
 NUMERO DE CERTIFICADO CERRA
 AVILA PROARO CARMEN ANIELA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
 PROVINCIA JIHLARA
 QUITO 4
 CANTON ZONA

[Signature]
 CLAVE DE IDENTIFICACION DE LA JUNTA

Handwritten marks at the top right corner.

Handwritten text in the upper middle section, possibly a list or notes.

Handwritten mark on the right side, resembling a stylized 'C' or 'G'.

Handwritten text in the middle section, possibly a list or notes.

Handwritten mark on the right side, resembling a stylized 'C' or 'G'.

Handwritten text in the lower middle section, possibly a list or notes.



CÉDULA DE
CIUDADANO
 APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO LEONARDO ANTONINO
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
 SEXO
 ESTADO CIVIL

170906451-1



AVILA JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PROAÑO LAURA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-10-14
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

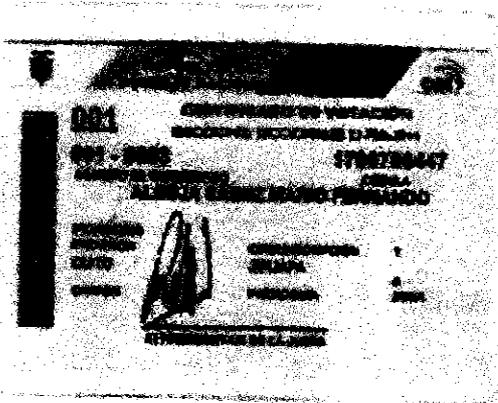
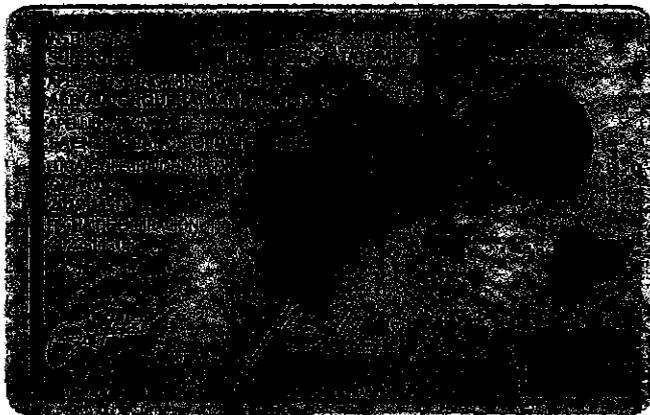
001
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

001 - 0038 **1709064511**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
AVILA PROAÑO LEONARDO ANTONINO



PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	JIPIJAPA	
QUITO		5
	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



Nº 294584**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO****CERTIFICADO No.: C420383614001****FECHA DE INGRESO: 26/10/2016****CERTIFICACION****Referencias: 09/05/2016-349f-149i-346r 03/01/2008-PO-349f-149i-346r****Tarjetas: T00000252102****Matriculas: //9//**

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

INMUEBLE signado con el número DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES (SIETE MIL TRES), ubicado en la Avenida Seis de Diciembre, situado en la parroquia CHAUPICRUZ de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

Adquirido por A) LEONARDO ANTONINO AVILA PROAÑO, Soltero, VEINTE POR CIENTO (20%) de derechos y acciones; y, B) CARMEN AMELIA AVILA PROAÑO, Casada con el señor MARIO FERNANDO ALBUJA SAENZ, el CUARENTA POR CIENTO (40%) de derechos y acciones; y, en favor del señor LEONARDO ANTONINO AVILA PROAÑO, Soltero, el CUARENTA POR CIENTO (40%) de derechos y acciones.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

A) Mediante donación el VEINTE POR CIENTO (20%) de derechos y acciones fincados en el Inmueble, realizada a su favor por los conyugues EDGAR JOSE ÁVILA PROAÑO y XIMENA CONCEPCIÓN PÉREZ MORENO, según escritura pública otorgada el VEINTE Y DOS DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, ante el Notario DECIMO QUINTO del cantón Quito, Doctor Juan Carlos Morales Lasso, inscrita el NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ Y SEIS.- Y, B) Mediante compra al señor JOSÉ EDGAR LINDOLFO ÁVILA ARBOLEDA, Divorciado, según escritura otorgada el CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el TRES DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.- Adquirido mediante compra a Rosario Solórzano Ricaurte; según escritura otorgada el catorce de abril de mil novecientos setenta y dos, ante el Notario doctor Jaime Nalivos, inscrita el UNO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTEN ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES, PROHIBICIONES DE ENAJENAR Y EMBARGOS.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índice, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de

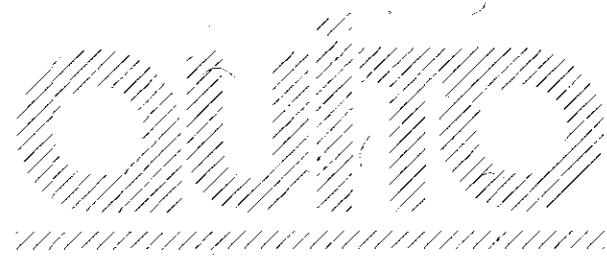
38

1 de julio de 2011. b) Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo. d) En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación. **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 26 DE OCTUBRE DEL 2016** ocho a.m.

Responsable: MVA

Revisado: DQ

J. J. J.
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



2479-2016

QUITO

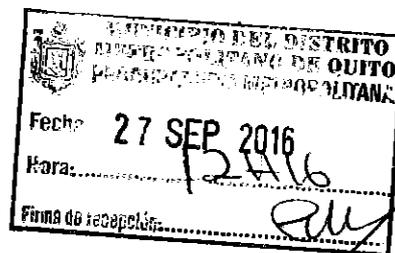
Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. ADJ-00129-3141-015-DMGBI

Quito, 26 de septiembre del 2016

Doctor
Gianni Frixone Enriquez
PROCURADOR METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-



De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección que se tramita con el N° ADJ-00129-2015, mediante la cual los Cónyuges **CARMEN AMELIA AVILA PROAÑO Y MARIO FERNANDO ALBUJA SÁENZ**, Cónyuges **EDGAR JOSE AVILA PROAÑO y XIMENA CONCEPCION PEREZ MORENO y LEONARDO ANTONIO AVILA PROAÑO**, solicitan la actualización de la adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la calle De Los Tulipanes y Av. 6 de Diciembre, otorgada por el Concejo Metropolitano de Quito según resolución IC- 2008-751.

Al respecto me permito informar que esta Dirección ha realizado el procedimiento administrativo que le corresponde, de acuerdo al pedido formulado por los interesados, esto es la actualización de la adjudicación, obteniéndose los informes de la Administración Zonal Norte con oficio N° 241-DGT-TV-2016 del 26 de julio del 2016 recibido en esta Dirección el 05 de agosto del 2016 y recibido por el funcionario para su despacho el 08 de agosto del 2016, quien emite criterio Técnico Favorable para que se continúe con el trámite de adjudicación de la faja municipal a favor de los copropietarios que legalmente corresponda.

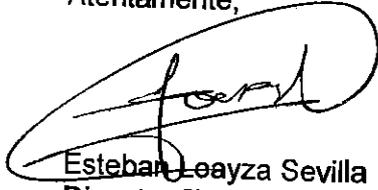
La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° DMC-FCE-8820 del 13 de septiembre del 2016, remite la ficha con los datos técnicos del área de posible adjudicación.

Sin embargo de lo cual la interesada manifiesta verbalmente que lo que requiere es que se elabore la minuta de adjudicación, para realizar la escritura respectiva, razón por lo que esta Dirección requiere que su Procuraduría se digne emitir el criterio legal respectivo, si procede la elaboración de la minuta o continuamos con el procedimiento que esta Dirección lo está realizando.

En caso de ser favorable el criterio legal se deberá poner en conocimiento de los interesados para su trámite respectivo, para lo cual me permito remitir toda la documentación, en originales.

Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Esteban Leayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en cincuenta y cuatro fojas útiles y un CD. con carácter devolutivo.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Trámite: ADJ-00129-2015	Fecha: 26/09/2016
Ticket Gdoc 2015- 210996	

remiten oficio SG 2763 con copias[..]

impreso por Esteban Loayza Sevilla[...]

Artículo Imprimir

Estado: cerrado (mixto)	Antigüedad: 2763 gdoc
Prioridad: 3 normal	Creado: 23/12/2015 - 14:12:24
Sub: FISCALIA JURADURIA METROPOLITANA	Tiempo contabilizado: 0
Bloquear: bloqueado	Pendiente hasta:
dependencia del cliente:	
Propietario: gfrixon (Gianni Frixone Enriquez)	

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Nombre de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gov.ec

Artículos

1
De: Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gob.ec>
Para: Gianni Frixone Enriquez <fernanda.bonilla@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario!
Creado: 27/09/2016 - 11:22:57 por agente
Tipo: nota-interna
Adjuntos: OFICIO N° 3141-2016-DMGBI-ADJ-000129.PDF (1.8 Mbytes)

ADJUNTO OFICIO N° 3141-2016-DMGBI-ADJ-00129 SE ENVIA DOCUMENTACION EN 54 FOJAS Y 1 CD DEVOLUTIVAS PARA EMISION DE CRITERIO LEGAL



PROPIEDAD ENRIQUEZ HARO

Nº DE PREDIO: 45570
CLAVE CATASTRAL: 1300314015002
PROPIETARIO: FAMILIA ENRIQUEZ HARO
DIRECCIÓN:
PARROQUIA:

CUADRO Nº2: AREAS DE PROPIEDAD COMUNAL

Nº	USO / DENOMINACIÓN	NIVEL	AREA	
			CUBIERTA (M2)	AREA ABIERTA (M2)
1	RETIRO FRONTAL	+0,00	5.30	32.41
2	INGRESO HALL	+0,16/-0,74	16,26	
3	PATIO/INTERIOR	VARIOS	13.97	63.71
4	RAMPA DE ACCESO	-		38.97
5	RETIRO LATERAL	-1,76		39.14
6	RETIRO POSTERIOR	-1,76		64.65
7	HALL GRADAS	-1,76	11.74	
8	HALL GRADAS	+0,74	14,,92	
9	HALL GRADAS	+3,24	10.43	
10	HALL GRADAS	+5,74	13.84	
	SUBTOTAL		47.27	238.88
	TOTAL	286.15		

XXXX

XXX

CC:

CC:

JA



Oficio, DMC-FCE-88202016
Quito, D.M., 13 Set. 2016

Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO
DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES**
Presente

Estimado Ingeniero:

Con oficio N° ADJ-00129-2680-015-DMGBI de agosto 09 de 2016, ingresado en esta Dirección con Ticket Gdoc 2016-210996, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, relacionados con el pedido por parte de la Sra. AVILA PROAÑO CARMEN AMELIA Y OTROS , de adjudicación del área de terreno colindante a su propiedad identificada con la clave catastral 11607-12-005 predio 07144, ubicado en el barrio San José del Inca, Parroquia de Jipijapa; luego de que la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo", emite **criterio favorable** de adjudicación de un área de remanente vial, con N° 241-DGT-TV-2016 del 26 de julio del 2016. Solicita se remita la ficha con los datos técnicos del área referida.

Al respecto, adjunto encontrará en ficha anexa los datos técnicos valorativos del área a entregarse en adjudicación, para que se continúe con el trámite que corresponda.

Atentamente,

Ing. Juan Francisco Gallo
JEFE DE PROGRAMA DE INFORMACION CATASTRAL.

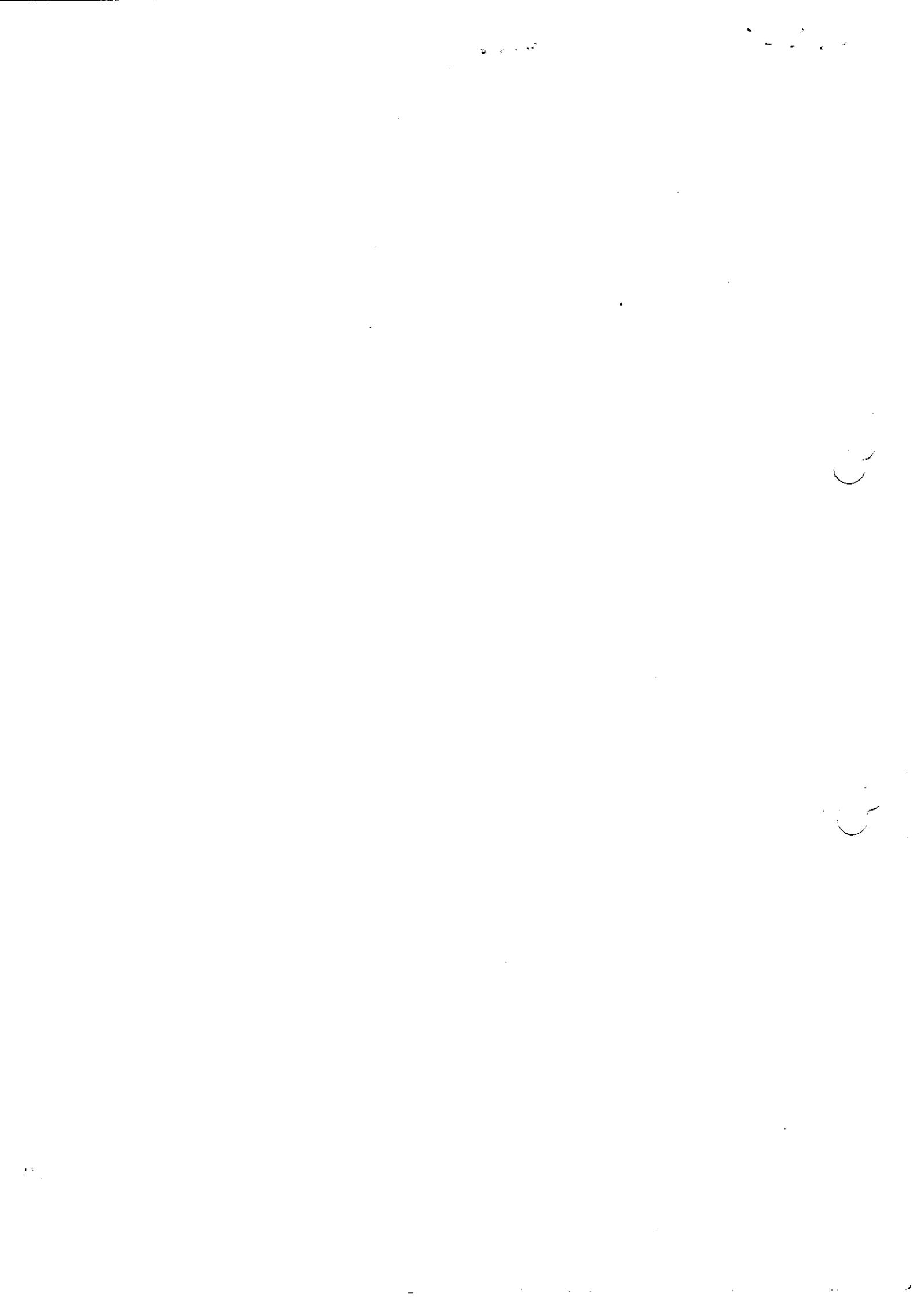
Revisado por	Ing. Milton Moreno V. Responsable de FCE.	26-08-2016	
Elaborado por	Arq. Jose Ramiro Nasimba Q. Servidor Municipal 6	26-08-2016	
Referencia Interna	N° 1614-FCE-2016		
Ticket Gdoc	N° 2015-210996		

15-16-2016
16/08/16



34

16:12



DATOS TÉCNICOS PARA ADJUDICACIÓN DE ÁREA DE TERRENO MUNICIPAL

FICHA 1 DE 1

1.1.- ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:	
ÁREA 1 (Relleno quebrada incluido en Escritura).	0,00 m ²
ÁREA 2 (Relleno de quebrada)	0,00 m ²
ÁREA 3 (Remanente vial).	76,82 m ²
ÁREA 4 (Espacio Público ocupado).	0,00 m ²
ÁREA TOTAL A ADJUDICARSE	76,82 m²

1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:	
CLAVE CATASTRAL	:
NÚMERO PREDIAL	:
REFERENCIA **	: Junto a inmueble Clave Catastral 11607-12-005
RAZON	: remanente de la ampliación de la calle Tulipanes, de acuerdo a oficio 241-DGT-TV-2016 del 26 de julio de 2016.

1.3.- UBICACIÓN:	
PARROQUIA:	: JIPIJAPA
BARRIO/SECTOR	: San José del Inca
ZONA	: Norte "Eugenio Espejo"
DIRECCIÓN	: Av. 6 de Diciembre y calle N45 de los Tulipanes.

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
NORTE	: Sra. Avila Proaño Carmen Amalia y otros	25,46 m.
SUR	: Calle de los Tulipanes	25,35 m.
ESTE	: Sr. José Simbaña Lincango	2,67 m.
OESTE	: Av. 6 de Diciembre	3,37 m.

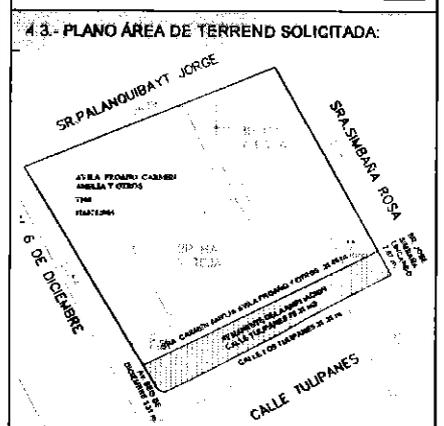
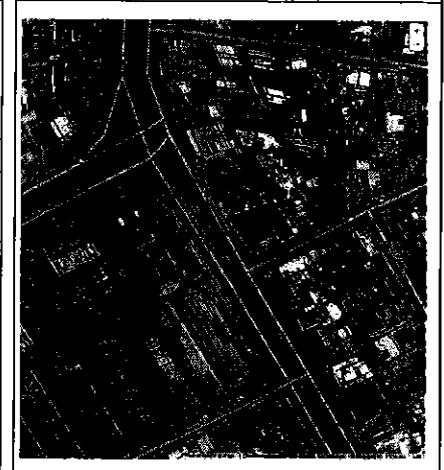
1.5.- COLINDANTES DEL ÁREA DE TERRENO A ADJUDICARSE:		
DESCRIPCIÓN	NOMBRE	CÉDULA IDENT.
ÚNICO COLINDANTE	: Avila Proaño Carmen Amalia y otro	170634609
COLINDANTE 1	:	
COLINDANTE 2	:	

DESCRIPCIÓN	ÁREA (M ²)	VALOR M ² SUELO LOTE (USD)	FACTOR CORRECCIÓN	DESCUENTO REBOLUCIÓN 898	VALOR TOTAL (USD.)
ÁREA 1	76,82	390,00	1,0	0,00	29.959,80
ÁREA 2	0,00				0,00
ÁREA 3	0,00				0,00
ÁREA 4	0,00				8,00
AVALÚO TOTAL DEL ÁREA A ADJUDICARSE USD.					29.969,80

FACTOR CDRRECCIÓN 1,0, según artículo 55.7.1 Norma técnica para la Valoración de los Bienes Inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito, Ordenanza No.093 Valoración, bienio 2016-2017.

La presente ficha forma parte integral del informe técnico N° 1614-FCE-2016, por la Dirección en atención a los datos de área y dimensiones esta de acuerdo con el oficio N° 241-DGT-TV-2016 del 26 de julio del 2016 de la Administración Zonal Norte "Eugenio Espejo" emite criterio favorable, de acuerdo a memorando N° 460-DGT-GU-2016. Solicitado por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles.

INFORMACIÓN GRÁFICA



TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
DMGBI	EXPED.	ADJ-00129-2660-	09-ago-16	INFORME TÉCNICO	1614-FCE-2016	25-ago-16
	OFICIO	015-DMGBI				
	TICKET	2015-210996	15-jun-16	OFICIO		

 Ing. J. Ramiro Nasimba Q. ANALISTA CATASTRAL	 Ing. Milton Morena V. RESPONSABLE DE FORMACION CATASTRO ESPECIAL	 Ing. Juan Francisco Gallo JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE INFORMACION CATASTRAL
---	---	--

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: jnasimba

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social		AVILA PROAÑO LEONARDO ANTONINO	
Documentos de identidad N°		170906451I	
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral		I160712005	
Número Predio		7144	
Ubicación	Parroquia:	JIPIJAPA	
	Dirección:	N45 DE LOS TULIPANES N45-14	
Clase		URBANO	
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones		SI	
Superficie de terreno según escritura		562.31	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		540.82	m ²
Área de Construcción Cerrada		540.82	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		51.02	m
Local Principal	Año de construcción	1980	
	Destino Económico	1 HABITACIONAL	

Avalúo vigente del bien inmueble	
Avalúo del terreno	219,300.90
Avalúo Construcciones Abiertas	0.00
Avalúo Construcciones Cerradas	107,467.55
Avalúo de adicionales constructivos	5,100.34
Avalúo total del bien inmueble	331,868.79

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

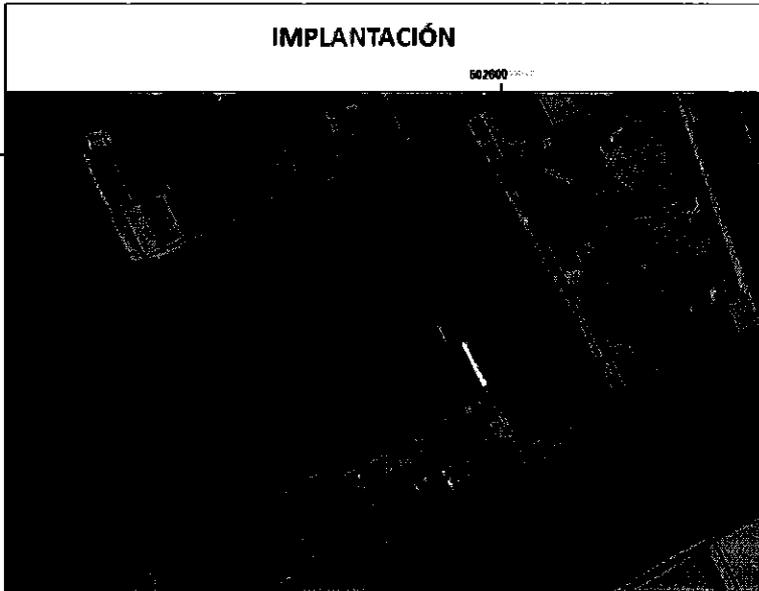
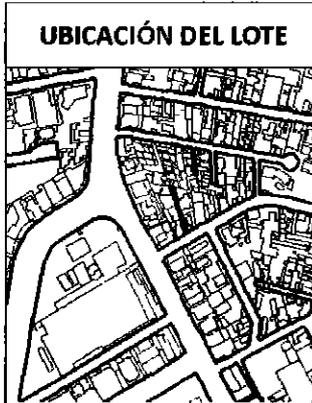
La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Thursday, August 25, 2016 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

R $219.300,90 + 562,31 = 390.050$

ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: jnasimba

IMAGEN FICHA PREDIAL



Escala

0 2 4 8 12 16 Meters

1:298

- AVAS
- MANZANAS
- LOTES
- BLOQUES
- UNIDADES CONSTRUCTIVAS

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
INFORMACIÓN ADICIONAL DE COPROPIETARIOS EN DERECHOS Y
ACCIONES
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESIÓN: jnasimba

Clave Catastral	1160712005		
Número Predio	7144		
Ubicación	Parroquia:	JIPIJAPA	
	Dirección:	N45 DE LOS TULIPANES N45-14	
Clase	URBANO		

Nº	Nombre o Razón Social	Documento de identificación N°	Porcentaje de participación (%)	Titular
4	AVILA PROAÑO LEONARDO ANTONINO	1709064511	60	Si
2	AVILA PROANO CARMEN AMELIA	1706340609	40	No

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y le(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el **viernes, 26 de agosto de 2016** y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO

remiten oficio SG 2763 con copias[..]

impreso por Francisco Jose Pachano Ordoñez[...]

OF. 241-DGT-TV-2016

24

De: Marisa Dallia Soria Pacheco <marisa.soria@quito.gob.ec>
Para: River Anderson Hidalgo Toales <anderson.hidalgo@quito.gob.ec>
Asunto: Nota
Creado: 01/04/2016 - 14:26:59 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: TICKET 2015-210996OF.241-TV.pdf (1,9 MBytes)

OF. 241-DGT-TV-2016

25

De: River Anderson Hidalgo Toales <anderson.hidalgo@quito.gob.ec>
Para: Esteban Loayza Sevilla <estebanloayza@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 04/08/2016 - 14:44:15 por agente
Tipo: nota-interna

se3 envia oficio 241-dgt-tv-2016

26

De: Esteban Loayza Sevilla <estebanloayza@quito.gob.ec>
Para: Francisco Jose Pachano Ordoñez <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 11/08/2016 - 08:59:58 por agente
Tipo: nota-interna
Adjunto: OFICIO N° 2680-2016-DMGBL-ADJ-001293SE ENVIAR DOCUMENTACION EN 46 FOJAS

UTILES 1 CD CON CARACTER DEVOLUTIVO PARA SU ATENCION

27

De: Francisco Jose Pachano Ordoñez <francisco.pachano@quito.gob.ec>
Para: Milton Moreno Viteri <milton.viteri@quito.gob.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 11/08/2016 - 10:37:37 por agente
Tipo: nota-interna

remiten oficio SG 2763 con copias para vinculadas correspondientes Resolución (orden de Metron) 00176-2016-Produccion, para vincular sector del Balam al under SECRETARIA GENERAL CONGREGACION INDIGENISTA
ADJUNTO 47 FOJAS UTILLES

of. 1614-FCE
of. 8820-DIC.

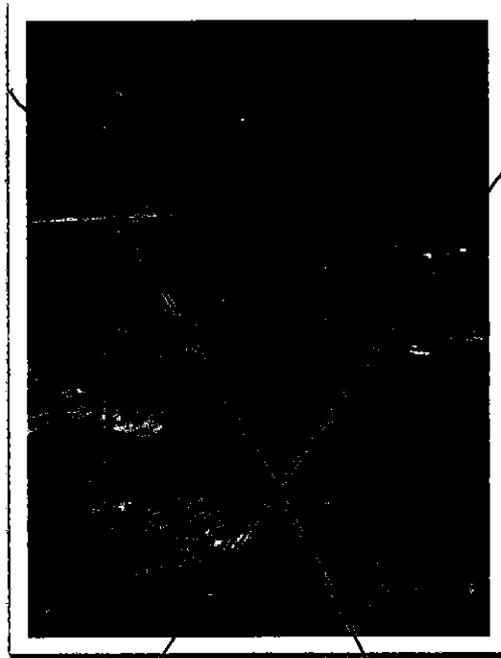


**Dirección
Metropolitana
de Catastro**

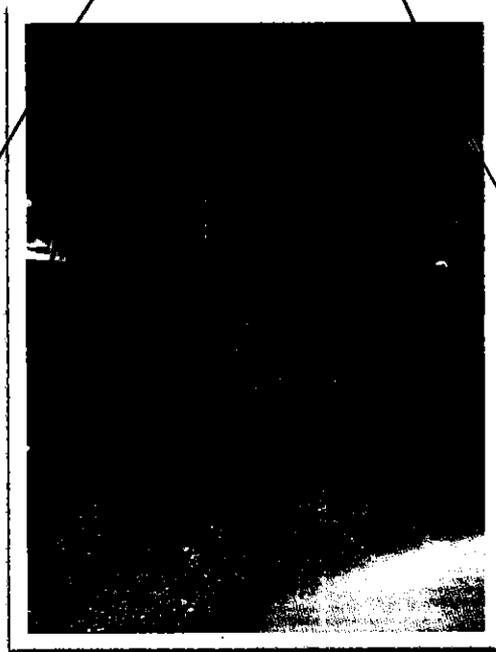
**Administración
General**

MEMORIA FOTOGRAFICA

FOTOGRAFIA DE LA GASOLINERA INTERVALLES, ACTUALMENTE CERRADA PREDIO No. 383315



FOTOGRAFIA DE LA GASOLINERA PETROECUADOR ACTUALMENTE EN CONSTRUCCION PREDIO No. 1232607



E



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. ADJ-00129-2680-015-DMGBI

Quito, 09 de agosto del 2016

Ingeniero
Francisco Pachaco
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección que se tramita con el N° ADJ-00129-2015, mediante la cual los Cónyuges **CARMEN AMELIA AVILA PROAÑO Y MARIO FERNANDO ALBUJA SÁENZ**, Cónyuges **EDGAR JOSE AVILA PROAÑO y XIMENA CONCEPCIÓN PEREZ MORENO y LEONARDO ANTONIO AVILA PROAÑO**, solicitan la actualización de la adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la calle De Los Tulipanes y Av. 6 de Diciembre, otorgada por el Concejo Metropolitano de Quito según resolución IC- 2008-751.

La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio N° 0010236 del 07 de octubre del 2015, remite copia del oficio N° 5544-DMC del 25 de julio del 2015, en la que consta la ficha y graficación del área solicitada en adjudicación que sirvió para obtener la Resolución IC-2008-751, en la cual hace constar el área solicitada en adjudicación, que constituye remanente vial.

La Administración Zonal Norte con oficio N° 241-DGT-TV-2016 del 26 de julio del 2016 recibido en esta Dirección el 05 de agosto del 2016 y recibido por el funcionario para su despacho el 08 de agosto del 2016, emite criterio Técnico Favorable para que se continúe con el trámite de adjudicación de la faja municipal a favor de los copropietarios que legalmente corresponda.

En vista de lo cual me permito enviar toda la documentación en originales, a fin de que previo el análisis de la misma y del informe de la Administración Zonal, y luego de la inspección se remita la ficha con los datos técnicos y la razón de propiedad del área de posible adjudicación, para poner en conocimiento de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

Por la atención que se digna dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en cuarenta y seis fojas útiles y un CD, con carácter devolutivo.

Dirección Metropolitana de Catastros
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

NOMBRE:

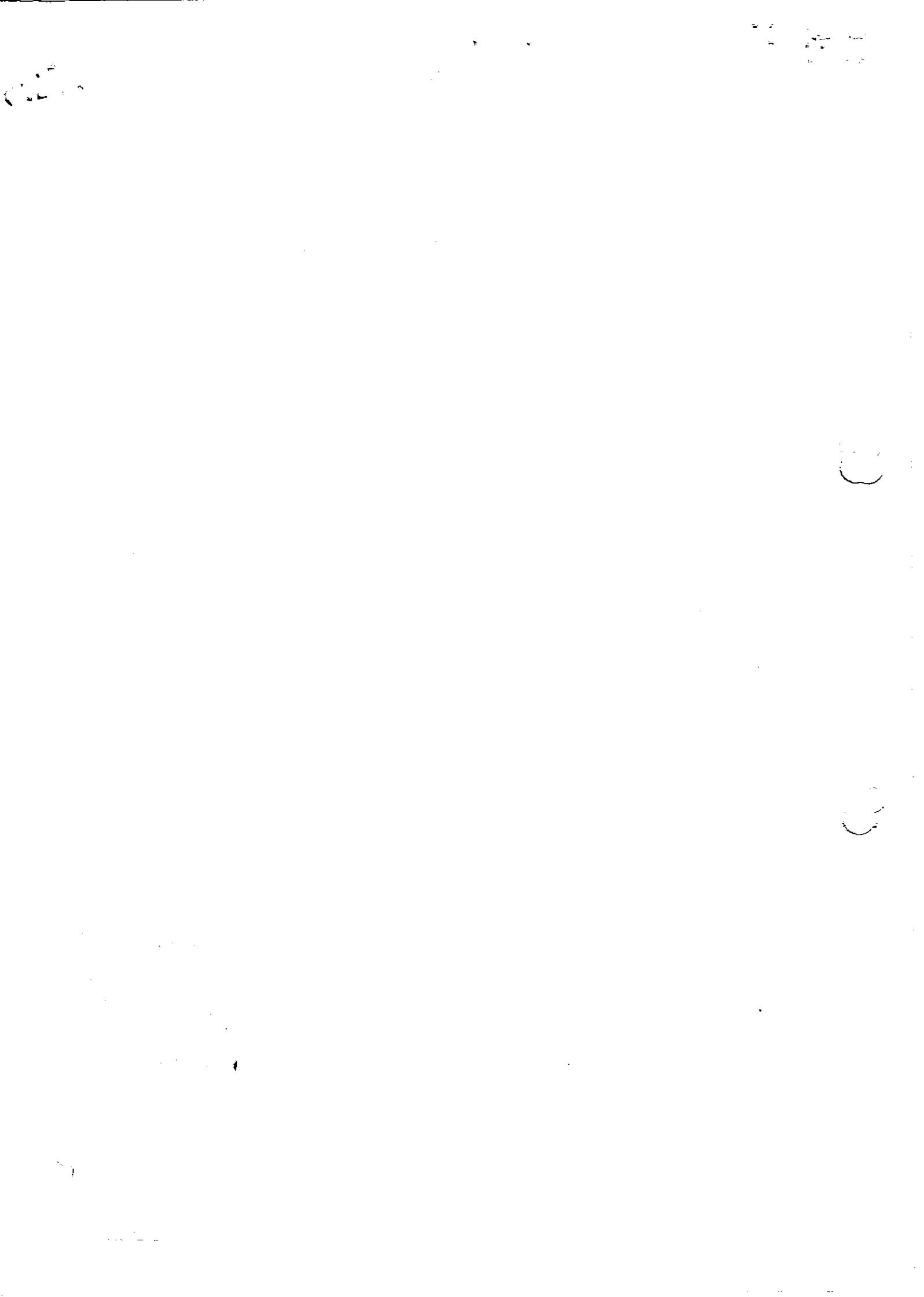
FIRMA: *Esteban Loayza Sevilla*

FECHA: *10-08-2016* HORA: *10:32*

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Tramite:ADJ-00129-2015	Fecha-09/08/2016
Ticket Gdoc 2015-159639 y 210996	

2015-210996 ✓

49



remiten oficio SG 2763 con copias[..]

Impreso por Fabián Jaramillo (juliof.jaramillo@quito.gov.ec)[..]

Artículo Imprimir

Estado: [oculto]
Prioridad: 3 normal
Correo: [oculto]
Bloquear: Bloqueado
Propietario: eloayza (Esteban Loayza Sevilla)

Artículo: [oculto]
Creado: 23/12/2015 - 14:12:24
Impreso: [oculto]
Pendiente hasta: [oculto]

Información del cliente

Nombre: SECRETARIA GENERAL
Apellido: CONCEJO METROPOLITANO
Nombre de usuario: SECRETARIA CONCEJO METROPOLITANO
Correo: secgconcejo@quito.gov.ec

Artículos

1

De: Fabián Jaramillo <juliof.jaramillo@quito.gov.ec>
Para: Esteban Loayza Sevilla <esteban.loayza@quito.gov.ec>
Asunto: Actualización del propietario
Creado: 13/09/2016 - 08:32:54 por agente
Tipo: nota-Interna

SE DESPACHA CON OFC. 8826-DMC, RELACIONADO A LA ADJUDICACION DE UNA AREA DE TERRENO COLINDANTE, ADJ. 51 FOJAS, 2 PLANO Y 1 CD

48

JA

REF. Tickets: No. 2015-210996

Oficio N° 241-DGT-TV-2016
Quito, 26 de Julio de 2016Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN
DE BIENES INMUEBLES**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al Memorando No.480-DGT-GU-2016 de fecha 10/06/2016, referencia Ticket No. 2015-210996, mediante el cual la Jefatura de Gestión Urbana indica, "...adjunto encontrará una copia del levantamiento topográfico en Formato A1, con el área, dimensiones, linderos y colindancias del terreno en posible adjudicación y la superficie del predio antes mencionado, con el correspondiente CD-R.", debiendo señalar que la faja solicitada en posible adjudicación requerida por la señora Avila Proaño Carmen Amelia y Albuja Sáenz Mario Fernando, conyuges Ávila Proaño Edgar José y Pérez Moreno Ximena Concepción y Ávila Proaño Leonardo Antonio; propietarios del predio colindante No. 7144 y clave catastral 11607-12-005, ubicada en la parroquia Jipijapa, sector San José del Inca, calle De los Tulipanes y Av. 6 de Diciembre (esq.), otorgada por el Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública ordinaria realizada el jueves 15 de enero del 2009 según informe IC-2008-751 de la Comisión de Propiedad y Espacio Público.

Al respecto luego de revisar la documentación adjunta, la normativa vigente y realizar la inspección se informa:

1. La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles mediante oficio No. ADJ-00129-3562-015-DMGBI de 27/10/2015 (Ticket 2015-159639) dirigido al Administrador Zonal Norte informa "...La Dirección Metropolitana de Catastro con oficio No. 0010236 del 7 de octubre del 2015, remite copia del oficio No. 5544 DMC del 25 de julio de 2015, en la que consta la ficha y graficación del área solicitada en adjudicación que sirvió para obtener la Resolución IC2008-751, en la cual hace constar el área solicitada en adjudicación, que constituye remanente vial."
2. La Administración Zonal Eugenio Espejo mediante Oficio No. 3091-DGT-GU-2015 de fecha 09/12/2015 (Ticket 2015-159639) dirigido a la Secretaría General del Concejo solicita: "...remita copias certificadas del plano de la hoja topográfica No. 11607 y resolución de aprobación por parte del Concejo Metropolitano..."
3. La Secretaría General del Concejo mediante oficio No. SG 2763 de 23/12/2015 dirigido a la Administración Zonal Eugenio Espejo informa "...remito a usted copias certificadas del expediente que contiene la resolución de Concejo Municipal de Quito No. 1660, adoptada en sesión realizada el 13 de mayo de 1991, en base al informe No.IC-91-149, emitido por la Comisión de Planificación y Nomenclatura, mediante la cual se resolvió aprobar el trazado vial del sector El Batán El Inca, constante en los planos, entre otros, el No. 11607."
4. Al considerar la Reforma a la Ley del COOTAD, Artículo 42, el cual establece que "...Por fajas municipales o metropolitanas se entienden aquellas porciones de terreno que por sus reducidas dimensiones o por ser provenientes de rellenos no pueden soportar una construcción independiente de las construcciones de los inmuebles vecinos, ni es conveniente, de acuerdo con las ordenanzas municipales, mantenerlas como espacios verdes comunitarios...", en consideración al referido artículo y al Memorando 480-DGT-GU-2016, en el cual se determina que el área en referencia tiene una superficie de 76,32 m², en la que técnicamente no es factible desarrollar una edificación independiente de las

8.11.16.2016
LAB

Handwritten text at the top right corner, possibly a date or page number.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.

Handwritten mark or symbol on the right side of the page.

ya existentes, el área solicitada en adjudicación se trata de una faja de terreno municipal remanente del la ampliación de la calle Tulipanes.

5. En inspección realizada el 4/07/2016, al predio 7144 se observó que la faja en referencia se encuentra en posesión del interesado.



De acuerdo a la información proporcionada por la Unidad de Catastros de esta Administración Zonal Eugenio Espejo el inmueble signado con clave catastral 11607-12-005 y predio 7144 relacionado con el pedido, registra los siguientes propietarios actuales en derechos y acciones:

Predio	Propietario	Cédula de Ciudadanía	de	Derechos y acciones en %	Estado
7144	Ávila Proaño Carmen Amelia	170634060-9		40,00%	Activo
7144	Ávila Proaño Leonardo Antonino	170906451-1		60,00%	Activo

Con estos antecedentes, considerando los datos registrados en el Memorando No. 480-DGT-GU-2016 de la Unidad de Gestión Urbana correspondiente a la faja producto de remanente vial por el ensanchamiento de la calle Tulipanes y al ser único colindante el predio 7144 con clave catastral N° 11607-12-005 en derechos y acciones, La Administración Zona "Eugenio Espejo" emite **Criterio Técnico Favorable para que continúe el trámite de adjudicación de la faja municipal a favor de los copropietarios que legalmente corresponda**, y conforme lo estipula el Artículo 42 de la Reforma del COOTAD y las demás normativas técnicas y legales que tuvieren al lugar.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: 44 Hojas útiles, 2 planos y 1 CD.

Revisado por:	Arq. Vinicio Robalino H.		
Revisado por:	Arq. Gabriela Nina		
Elaborado por:	Arq. Vicente Rodriguez R	26/07/2016 26/07/2016	

45

Lote: **170104140072027** Clave Catastral Anterior: **1160712005**

Lote	Previa	Unidades Constructivas	Alfombrados Constructivos
1	AVILA PROANO CARMEN AMELIA Y OTROS	CEDULA	100
2	AVILA PROANO CARMEN AMELIA	CEDULA	40 DONACIÓN / CONTRIBUCION
3	AVILA PROANO EDGAR JOSE	CEDULA	00 DONACIÓN / CONTRIBUCION
4	AVILA PROANO LEONARDO ANTONINO	CEDULA	80 DONACIÓN / CONTRIBUCION

per_direccion_ref	No	EGRESADO
per_direccion_ref	No	ACTIVO
per_direccion_ref	No	EGRESADO
per_direccion_ref	SI	ACTIVO

Ver Capas
 Tabla de Comandos
 Ortorelief
 Casas de tierra
 Manzanas
 Lotes
 Bloques
 Unidades constructivas
 AVAS
 Bordas de Quebrada
 Malla
 Regeneración

MEMORANDO No 480-DGT-GU-2016

PARA : Arq. Lady Rodríguez
JEFE DE TERRITORIO Y VIVIENDA

DE : Arq. Gabriela Nina
JEFA DPTO GESTION URBANA (E)

ASUNTO: Ticket 2015-159639 y 2015-210996, Levantamiento Topográfico predio 7144

FECHA: 10 de Junio del 2016

En atención al Memorando N° 1133, con Ticket 2015-159639 y 2015-210996, mediante la solicita que: "... se sirva realizar el levantamiento topográfico del predio 7144, clave catastral 11607-12-005 de propiedad de la Sra. AVILA PROANO CARMEN AMELIA, definiendo el área, dimensiones, linderos y colindancias del terreno en posible adjudicación y la superficie original del predio 7144...".

Adjuntó encontrara una copia del levantamiento topográfico en Formato A1, con el área, dimensiones, linderos y colindancias del terreno en posible adjudicación y la superficie del predio antes mencionado, con el correspondiente CD-R.

CUADRO DE LINDEROS								
DESCRIPCION	PREDIO COLINDANTE	NORTE (m)	SUR (m)	ESTE (m)	OESTE (m)	AREA SEGÚN ESCRITURAS	AREA TOTAL LEVANTADA PREDIO 7144 (m2)	AREA TOTAL POSIBLE ADJUDICACION (m2)
AREA DE POSIBLE ADJUDICACION	7144	25.46 m PREDIO 7144	25.35 m CALLE TULIPANES	2.67m PREDIO 700335	3.37 m AV 6 DE DICIEMBRE	562.30	639.12	76.82

Nota: El área de posible adjudicación se trata de un Remanente Vial, según Informe SG 0185

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Gabriela Nina
 Arq. Gabriela Nina
JEFA DPTO. GESTIÓN URBANA (E)

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
ELABORACION	Geom. Brayan Alomoto- Funcionario Gestión Urbana	10-06-2016	<i>[Firma]</i>

Adjunto: expediente recibido (42 Fojas útiles, 2 planos A 1 y 1CD).

43

3

MEMORANDO No 188-DGT-C-2015

Para: Arq. Alexandra Arauz
JEFE DE GESTION URBANA

De: Ing. Jorge Cáceres Barahona
JEFE DE CATASTRO (E)

Fecha: 28 de abril de 2016. *2016-140272*
SOP 010416

Asunto: **GEOREFERENCIACION**

En atención a Memorandos N° 306-DGT-GU-2016 y N° 307-DGT-GU-2016 mediante los cuales solicita la georeferenciación del trazado vial de la calle De las Frutillas y el levantamiento planimétrico del Predio: 7144, respectivamente.

Al respecto, sírvase encontrar los archivos digitales georeferenciados en la IP: IP:\\172.20.5.122\Compartida\MEMORANDO 188-DGT-C-2016.

La información se verifica en base a:

- Restitución 1:1000 Parroquia: Jipijapa – Sector: San José del Inca.
- Fotografía 1:1000, Mosaico Quito/ Norte.

Particular que pongo en conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Jorge Cáceres Barahona
 Ing. Jorge Cáceres Barahona
JEFE DE CATASTRO (E)

02 MAY 2016 *af*
15:00 **42**

MEMORANDO No.085-DGT-GU-AZEE

Referencia Tramite Ticket No: 2015-210996

PARA : **Top. Brayan Alomoto**
DE : **Arq. Alexandra Arauz**
Jefa Dpto. Gestión Urbana

ASUNTO : En el texto.

FECHA : 29 de enero de 2016

En atención al memorando No.1133-DGT-TV-2015 de 12 de noviembre, suscrito por el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director de Gestión del Territorio, solicita: "...se sirva realizar el levantamiento topográfico del predio 7144, clave catastral 11607-12-005 de propiedad de la señora AVILA PROANO CARMEN AMELIA, definiendo el área, dimensiones, linderos y colindancias del terreno de posible adjudicación y la superficie original del predio 7144, además si el área de posible adjudicación es producto de un remanente vial, se solicita remitir copias del plano aprobado en físico y digital que sirvió de base para el trazado vial de la calle Tulipanes y copia de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, con el cual se aprobó la calle en referencia.

Además la Dirección de Gestión del Territorio solicita se informe si existe o no variación en la superficie actual con la informada anteriormente que sirvió de base para la adjudicación anterior. #

Al respecto informo que:

1.- Con oficio No. SG 2763 de 23 de diciembre de 2015, suscrito por el Dr. Mauricio Bustamante Holguín, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, comunica que: "En atención a su oficio No. 3091-DGT-GU-2015 de 9 de diciembre de 2015, ..., remito a usted copias certificadas del expediente que contiene la Resolución del Concejo Municipal de Quito No. 1660 adoptada en sesión realizada el 13 de mayo de 1991, en base al informe No. IC-91-149, emitido por la Comisión de Planificación y Nomenclatura, mediante la cual se resolvió aprobar el trazado vial del sector El Batán El Inca, constante en los planos, entre otros, el No. 11607.

2.- Adjunto al presente encontrará copia papel de la Hoja Topográfica No. 11607, la cual contiene el Trazado Vial de la Calle "Tulipanes", mismo que fue realizado por la (ex) Dirección de Planificación, hoy Secretaria de Territorio, Hábitat y Vivienda, debiendo señalar que no se adjunta archivo digital toda vez que en el año 1991 se dibujaba a mano y no en archivo DWG.

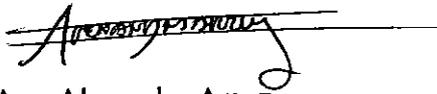
A

Handwritten signature or initials inside a circle.

Con estos antecedentes remito a Usted el expediente por ser de su competencia para que complemente la información de conformidad al memorando No. 1133-DGT-TV-2015, la misma que será remitida a la Jefatura de Territorio y Vivienda de esta Administración Zonal.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Arq. Alexandra Arauz

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Funcionario Gestión Urbana	29-01-2016	
REVISIÓN			

Adjunto toda la documentación con 39 fojas útiles y 1 copia de la Hoja Topográfica No. 11607 en formato A1.

Ab.
NARRIK
GLISA
POLKES
POLKES

SG

2763

23 DIC 2015

Ingeniero
Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Presente

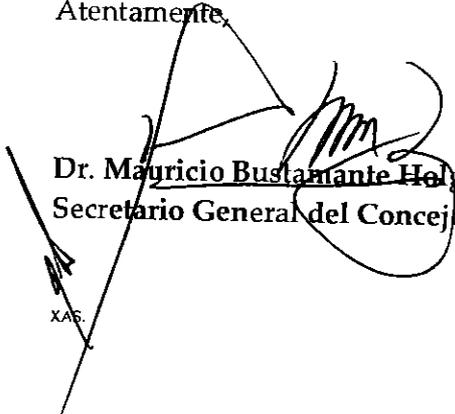
De mi consideración:

En atención a su oficio No. 3091-DGT-GU-2015 de 9 de diciembre de 2015, ingresado en esta Secretaría el 16 de los mismos mes y año, remito a usted copias certificadas del expediente que contiene la resolución del Concejo Municipal de Quito No. 1660, adoptada en sesión realizada el 13 de mayo de 1991, en base al informe No. IC-91-149, emitido por la Comisión de Planificación y Nomenclatura, mediante la cual se resolvió aprobar el trazado vial del sector El Batán El Inca, constante en los planos, entre otros, el No. 11607.

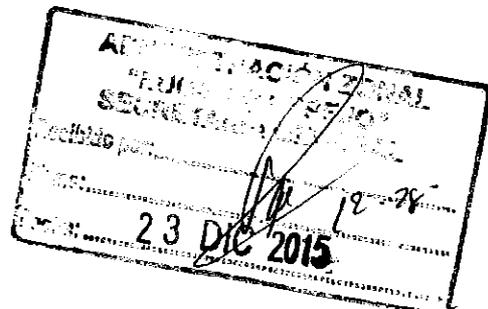
En referencia a la copia de la hoja topográfica en mención, solicito designar a un funcionario de la administración a su cargo, se acerque a ventanilla de esta dependencia, para que a su costo le sea entregado el plano requerido en su comunicación.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Dr. **Mauricio Bustamante Holguín**
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

XAS



073

02

03

Quena
Atender



10/12/15

8

15 DIC 2015

Referencia Ticket 2015-159639
OFICIO No. 3091-DGT-GU-2015
Fecha: Quito, 09 de diciembre del 2015

Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito
Presente

De mi consideración :

Con memorando No. 1133-DGT-TV-2015 de 12 de noviembre del 2015, suscrito por el Arq. Vinicio Robalino Hernández, Director Gestión Del Territorio nos solicita "...remitir copias del plano aprobado en físico y digital que sirvió de base para el trazado vial de la calle Tulipanes y copia de la resolución del Concejo Metropolitano de Quito, con el cual se aprobó la calle en referencia"; relacionado con el oficio ADJ-00129-3562-015-DMGBI de fecha 27 de octubre del 2015, suscrito por el Señor Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles.

Con estos antecedentes, adjunto al presente encontrara copia de la hoja topográfica No. 11607, en la cual consta implantada la vía motivo de la solicitud, que fue realizada por la (ex) Dirección de Planificación en enero de 1991, mucho agradeceré a Usted ordenar a quien corresponda remita copias certificadas del plano hoja topográfica No.11607 y resolución de aprobación por parte del Concejo Metropolitano de Quito que debe reposar en los archivos de la Secretaria General, pues revisado nuestro archivo no contamos con esa información relativa a la aprobación de ese proyecto vial, información necesaria para continuar con los trámites correspondientes.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Boris Mata Reyes
Administrador Zona "Eugenio Espejo"

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 16 DIC 2015 FIRMA RECEPCIÓN: ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: 3364
---	--

	NOMBRE	FECHA	FIRMA / SUMILLA
APROBACIÓN	Arq. Vinicio Robalino Hernández-Director Gestión del Territorio	09-12-2015	[Firma]
REVISIÓN	Arq. Alexandra Arauz-Jefa Dpto. Gestión Urbana	09-12-2015	[Firma]
ELABORACIÓN	Ing. Patricio Valle-Técnico Gestión Urbana	09-12-2015	[Firma]

Adjunto expediente con 32 fojas útiles formato A4 y un Plano formato A1 con carácter devolutivo.

Ilustre Concejo Municipal de Quito

ador ha sido, es
País Amazónico.

1660

Señor Arquitecto
Fernando Carrillo
DIRECCIÓN DE PLANNIFICACION
Presente

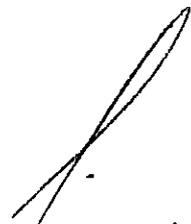
MAYO 1991

De mi consideración:

En el Concejo en sesión pública ordinaria, realizada el día lunes 13 de mayo de 1991, al considerar el informe no. IC-91-149 de la Comisión de Planificación y Asesoría, resolvió aprobar el trazado vial del sector El Batán en línea constante en los planos Int. nos. 11697, 11706, 11698, 11597, 11598, 11599, 11408 y 11409.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines consiguientes.

Atentamente,


Licdo. Gustavo Valdes Salas
PRESIDENTE GENERAL DEL I. CONCEJO

Cc: copia informe no. IC-91-149

Cc: Oficio Públicos
Sindicatura
Asesoría y Catastro
Asesoría

2007
14-00001



37

Nim. IC-91-149....

Informe de la Comisión de..... PLANIFICACION Y NOMENCLATURA
Materia del Informe.....TRAZADO VIAL DEL SECTOR EL BATAN.
EL INCA, CONSTANTES EN LOS PLANOS IGM. Nos. 11607, 11708,
11608, 11507, 11508, 11509, 11408 y 11609.
Considerado en sesión de.....

APROBADO 21/05/91

Señor Alcalde:

La Comisión de Planificación y Nomenclatura en sesión realizada el día lunes 29 de abril de 1991, resolvió acoger en todas sus partes el informe No. 3189-DP de abril 15 de 1991 de la Dirección de Planificación el mismo que contiene el trazado vial del sector El Batán El Inca constantes en los planos IGM Nos. 11607, 11708, 11608, 11507, 11508, 11509, 11408 y 11609, elaborados por la Dirección de Planificación, por lo que emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el I. Concejo conozca y apruebe el trazado vial del sector El Batán El Inca.

Muy atentamente,

[Signature]

ARO. OSWALDO RUFRIO CORRAL
Presidente

[Signature]
ARO. ROSENDO JARA ARIZAGA,

[Signature]
DR. PEDRO RUALES REYES

[Signature]
ECON. PEDRO CADENA?

[Signature]
LCDO. RAUL ENDARA.

Quito 29 de abril de 1991
Adjunto documentación y planos
LGM



Dr. Oswaldo Rufrio Corral
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y NOMENCLATURA

I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

6-SSC

DIRECCION DE PLANIFICACION

García Moreno N° 1130 y Chile - Telf.: 515-138 Tr. 519-000

3189

OFICIO DP

Fecha: 15 ABR 1991

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION
PRESENTE.-

De mi consideración:

Atendiendo al oficio N° 669 de fecha 4 de Marzo de 1991, adjunto al presente remito copias del trazado vial del sector El Batán El Inca constantes en los planos IGM. N° 11607, 11708, 11608, 11507, 11508, 11509, 11408 y 11609, elaborados y aprobados por esta Dirección.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines consiguientes.

Atentamente,

Arq. Fernando Carrión
DIRECTOR

[Handwritten initials]
FAB/gsc.
91-04-12.

149:
SECRETARIA DE COMISIC
RECIBIDO
A L
FECHA RECIBIDO 16 ABR 1991
[Handwritten initials]



35

I. MUNICIPALIDAD DE QUITO

3-SSC

DIRECCION DE PLANIFICACION

García Moreno N° 1130 y Chile - Telf.: 515-138 Tr. 519-000

1509

OFICIO DP

Fecha:

SEÑOR
PRESIDENTE DE LA COMISION DE PLANIFICACION
PRESENTE.-

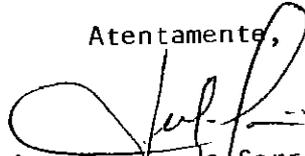


De mis consideraciones:

Adjunto al presente se servirá encontrar copia del plano N° 40301 I.G.M. con fecha febrero de 1991, que contiene el proyecto de regularización vial del sector Miraflores, ubicado en las calles Tegucigalpa, Mariano Castillo y otros, elaborado y aprobado por esta Dirección.

Particular que pongo en su conocimiento, para su estudio y aprobación.

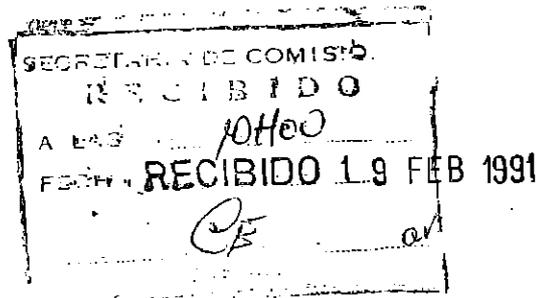
Atentamente,



Arq. Fernando Carrión
DIRECTOR



SF/gsc.
91-D2-08.



34

I. MUNICIPALIDAD

DIRECCION DE PLANIFICACION

García Moreno N° 1130 y Chile - Telf.: 515-138 Tr. 519-000

OFICIO 1210 DP

Fecha: 19 FEB

2-SSC

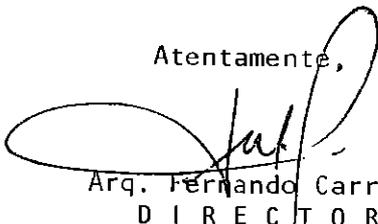
SEÑOR DR.
OSWALDO PAZ Y MIÑO
SECRETARIO DE COMISIONES
DEL I. MUNICIPIO DE QUITO
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

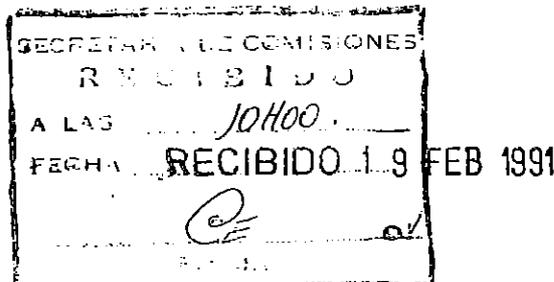
Adjunto al presente se servirá encontrar el trazado vial del sector El Batán-El Inca, que contiene el proyecto de las Avdas. Río Coca, Los Granados, Azucenas y otras; elaborado y aprobado por esta Dirección.

Particular que pongo en conocimiento de la Comisión de planificación para su estudio y resolución.

Atentamente,


Arq. Fernando Carrión
DIRECTOR

JSB/gsc.
91-02-15.



07 DIC 2015

MEMORANDO Nº 1133-DGT-TV-2015

PARA: ARQ. ALEXANDRA ARAUZ / JEFATURA DE GESTIÓN URBANA
DE: ARQ. VINICIO ROBALINO / DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO
ASUNTO: Ticket 2015-159639, realizar levantamiento topográfico, predio 7144.
FECHA: Quito, 12 de noviembre de 2015.
C.C.:

Con el fin de dar atención al trámite ingresado en esta Administración Municipal con Ticket 2015-159639, recibido el 10/11/2015 mediante el cual la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles con Oficio ADJ-00129-3562-015-DMGBI de fecha 27/10/2015 solicita "...determinar la superficie y linderos del área de posible adjudicación y se informe si existe o no variación en la superficie con la informada anteriormente...", área de terreno ubicada en la calle De Los Tulipanes, sector San José del Inca, Parroquia Jipijapa.

Al respecto en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y previo a continuar con el proceso correspondiente la Dirección de Gestión del Territorio, solicita se sirva realizar el levantamiento topográfico del predio 7144, clave catastral 11607-12-005 de propiedad de la Sra. AVILA PROANO CARMEN AMELIA, definiendo el área, dimensiones, linderos y colindancias del terreno en posible adjudicación y la superficie original del predio 7144; además si el área de posible adjudicación es producto de un remanente vial, se solicita remitir copias del plano aprobado en físico y digital que sirvió de base para el trazado vial de la calle ^{Tulipanes} Teresa Flor y copia de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito, con el cual se aprobó la calle en referencia.

Además la Dirección de Gestión del Territorio solicita se informe si existe o no variación en la superficie actual con la informada anteriormente que sirvió de base para la adjudicación anterior.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente

Arq. Vinicio Robalino
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRES	FECHA	FIRMA / SUMILLA
Aprobado por:	Arq. Vicente Rodríguez		
Elaborado por:	Arq. Lady Rodríguez A.	12/11/2015	

Adj.: Ticket 2015-159639, con toda la documentación ingresada (31 fojas útiles, formato A4).

Ing. P Valle
Favor remitir
copia de planos

Ar 8-12-15
8-12-2015
Korcos



Administración General

Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles

1

Oficio No. ADJ-00129-3562-015-DMGBI

Quito, 27 de octubre del 2015

AP. V. RODRIGUEZ

ATENDER - INFORME

Nov 5 - Nov. 2015

Señor
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL NORTE
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la petición presentada en esta Dirección que se tramita con el N° ADJ-00129-2015, mediante la cual los Cónyuges **CARMEN AMELIA AVILA PROAÑO Y MARIO FERNANDO ALBUJA SÁENZ**, Cónyuges **EDGAR JOSE AVILA PROAÑO y XIMENA CONCEPCION PEREZ MORENO y LEONARDO ANTONIO AVILA PROAÑO**, solicitan la actualización de la adjudicación de una faja de terreno, ubicada en la calle De Los Tulpanes y Av. 6 de Diciembre, otorgada por el Concejo Metropolitano de Quito según resolución IC- 2008-751.

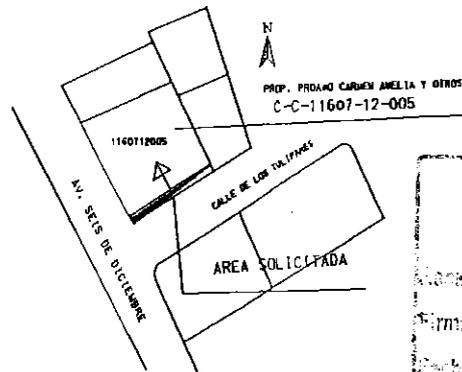
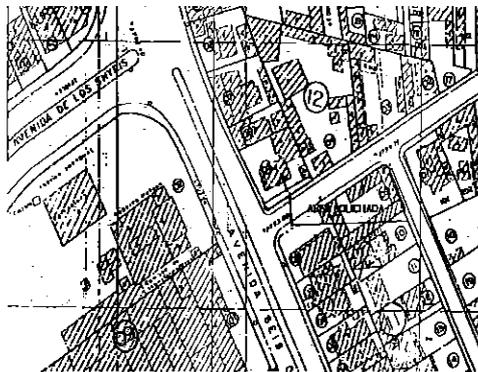
La Direccion Metropolitana de Catastro con oficio N° 0010236 del 07 de octubre del 2015, remite copia del oficio N° 5544-DMC del 25 de julio del 2015, en la que consta la ficha y graficación del área solicitada en adjudicación que sirvió para obtener la Resolución IC-2008-751, en la cual hace constar el área solicitada en adjudicación, que constituye remanente vial.

DATOS REFERENCIALES

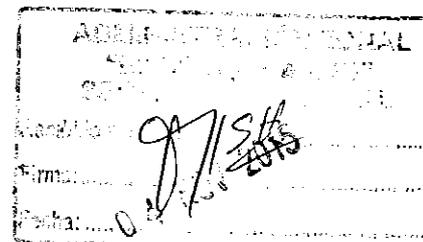
Predio: 7144 referencia
Clave Catastral: 11607-12-005 referencia

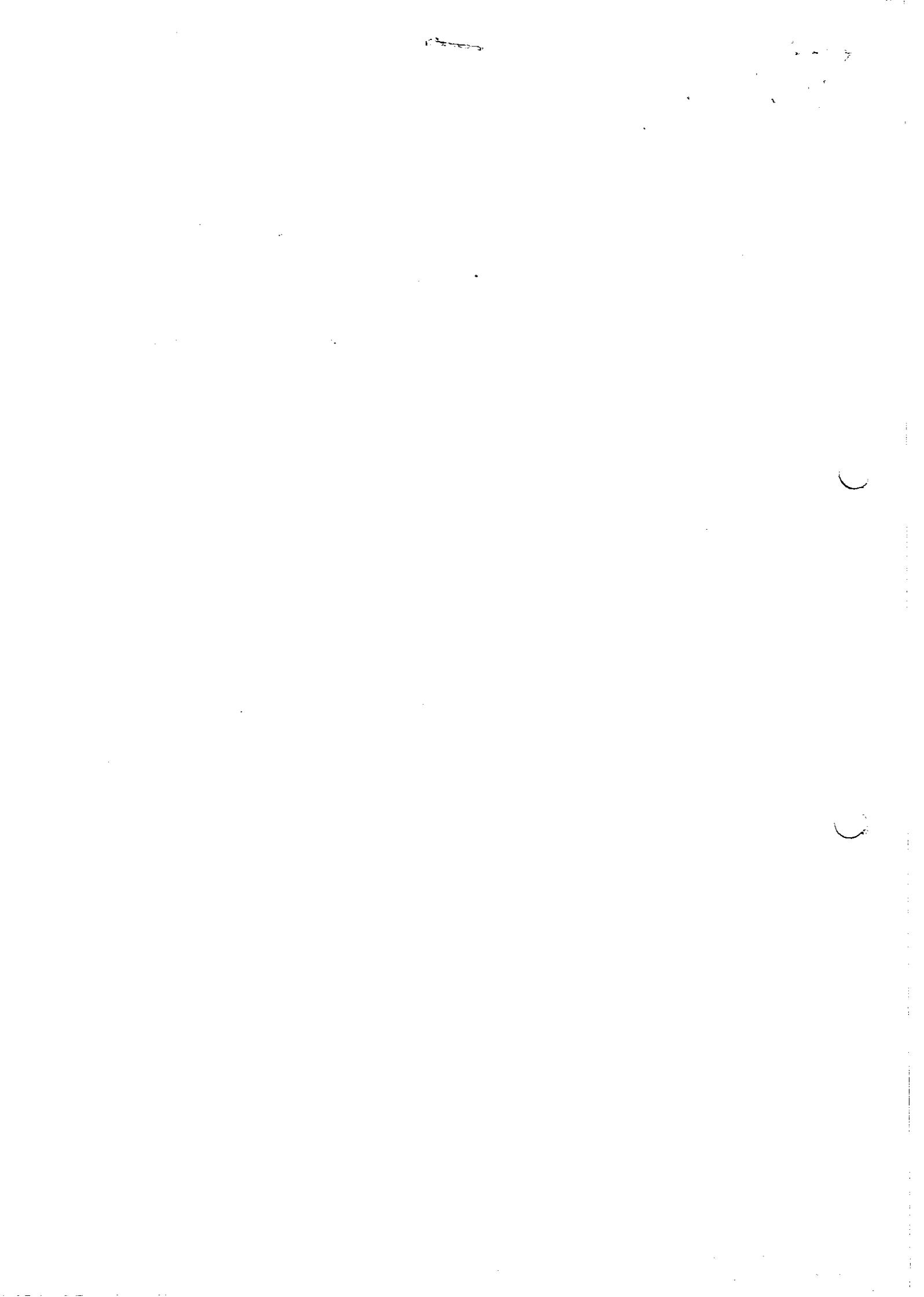
CROQUIS DE UBICACIÓN

CROQUIS DEL PREDIO



Recibido
10-11-2015
Memo 1133







Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Al respecto y previo a continuar con el trámite pertinente, se requiere que previa inspección al sitio se digne emitir el criterio técnico respecto del pedido de actualización de esta adjudicación, en caso de ser favorable se deberá determinar la superficie y linderos del área de posible adjudicación y se informe si existe o no variación en la superficie con la informada anteriormente, además se deberá informar si existe o no algún proyecto a ejecutarse sobre la referida área de terreno, misma que es necesaria para solicitar a Dirección Metropolitana de Catastro remita la ficha técnica.

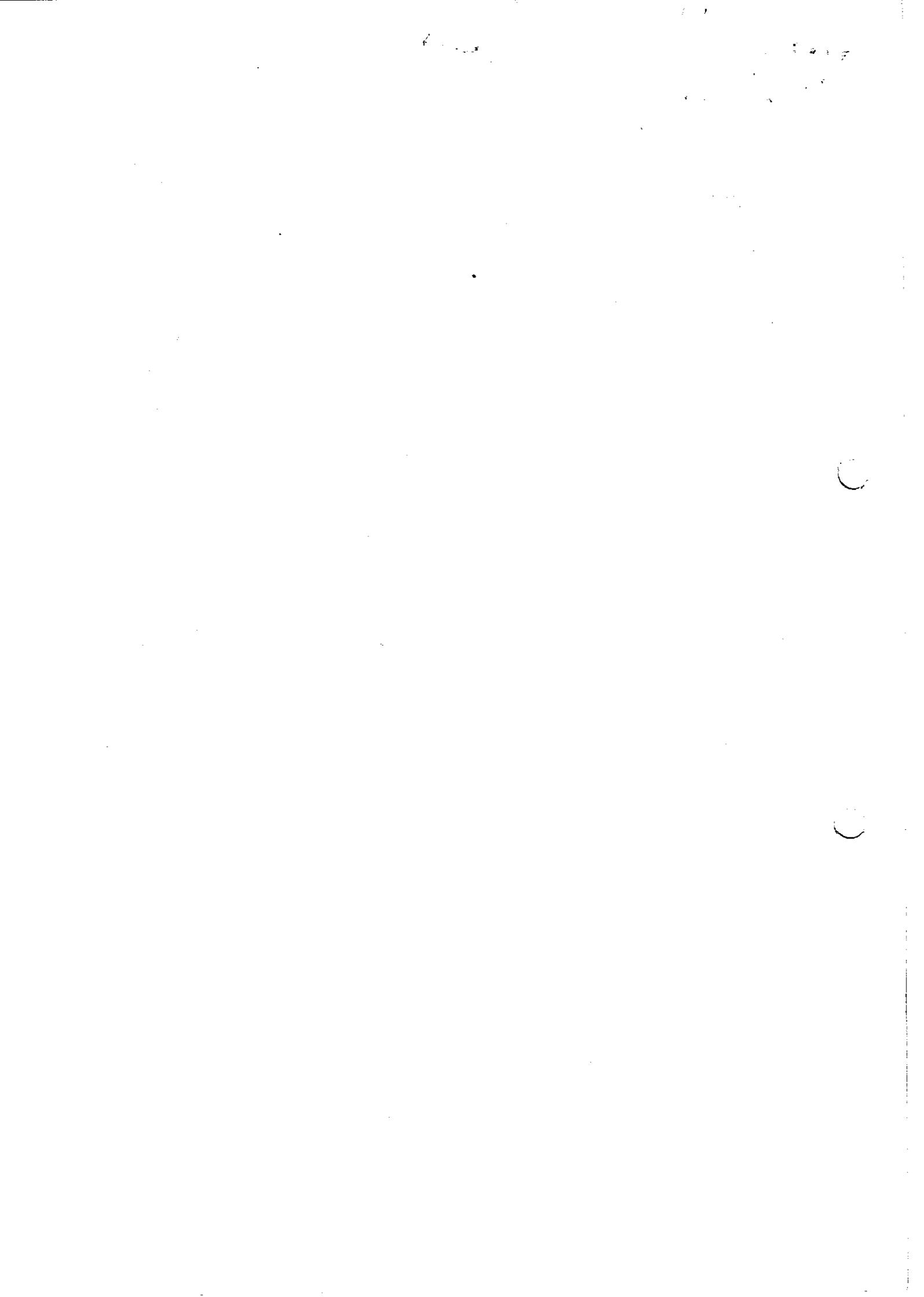
Por la atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
Dirección Metropolitana de Gestión
de Bienes Inmuebles

Adjunto documentación, en veinte y nueve fojas útiles, con carácter devolutivo.

Elaborado por:	Ing. Jorge Aguirre M.
Trámite: ADJ-00129-2015	Fecha-26/10/2015
Ticket Gdoc 2015-159639	



Ingeniero
Esteban Loayza Sevilla
**DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION
DE BIENES INMUEBLES**

0010236

07 OCT 2015

Presente

Señor Director:

Con oficio N° ADJ-0129-3101-015-DMGBI de septiembre 23 del 2015, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, referente a la petición presentada por los cónyuges Carmen Amelia Ávila Proaño y Mario Fernando Albuja Sáenz, cónyuges Edgar José Ávila Proaño y Ximena Concepción Pérez Moreno y Leonardo Antonio Ávila Proaño, quienes requiere la actualización de la adjudicación de un faja de terreno, ubicada en la calle De Los Tulipanes y Av. 6 de Diciembre, colindante con el inmueble identificado en el catastro con clave catastral 11607-12-005 y predio 7144, otorgada por el Concejo Metropolitano de Quito según Resolución IC-2008-751, solicita se remita copia del informe técnico que sirvió de base para la referida adjudicación y se informe si existe o no variación en la superficie con la informada anteriormente.

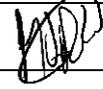
Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado, y luego de revisados los archivos correspondientes así como la documentación presentada, informa lo siguiente:

De la revisión de los archivos, se encuentra que mediante oficio N° 5544-DMC del 25 de julio de 2008, se remitieron los datos técnicos para la adjudicación de una faja de terreno de propiedad municipal, y dentro de las cuales como únicos colindantes los cónyuges Carmen Amelia Ávila Proaño y Mario Fernando Albuja Sáenz, cónyuges Edgar José Ávila Proaño y Ximena Concepción Pérez Moreno y Leonardo Antonio Ávila Proaño del inmueble con clave catastral 11607-12-005 (copia que se anexa)

En cuanto a que se informe si existe o no variación del área informada anteriormente con la actual, la DMC manifiesta que no es la competente en establecer las áreas a ser o no adjudicadas.

Atentamente,

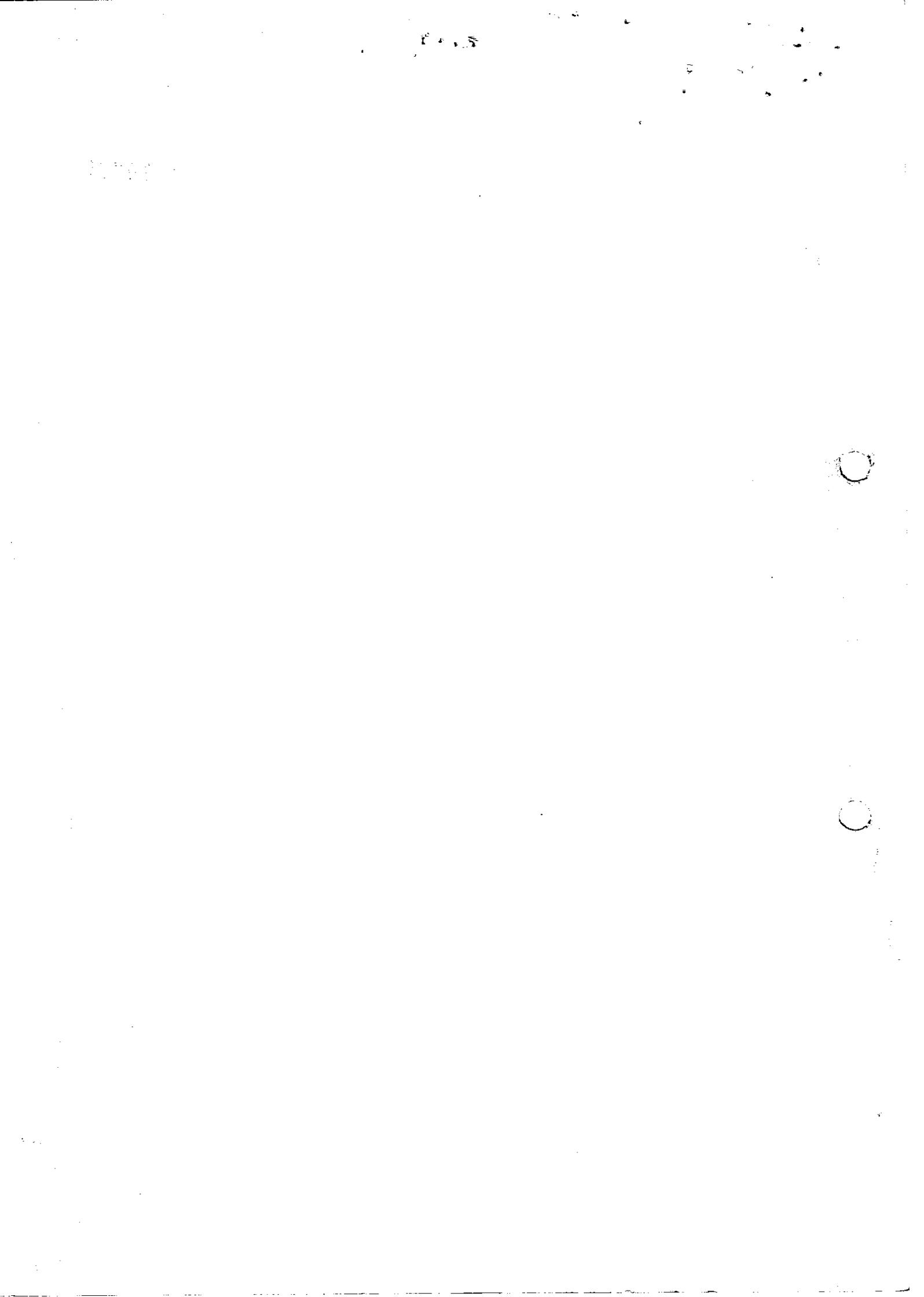

Ing. Juan Solís Aguayo
**RESPONSABLE DE PROCESO
GESTION CATASTRAL PREDIOS MUNICIPALES**

Elaborado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	05-10-2015	
Editado por	Top. Marco Romero Z. Servidor Municipal	05-10-2015	
Referencia Interna	N° 2008-GCPM-2015		
Ticket Gdoc	N° 159639-2015		

12 OCT 2015

20-X-2015
1000

USUARIOS
14-2-2015
1-6



DITO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO

3.1

12-a

0005544

25 JUL. 2008

Doctor
CARLOS JARAMILLO DÍAZ
PROCURADOR METROPOLITANO

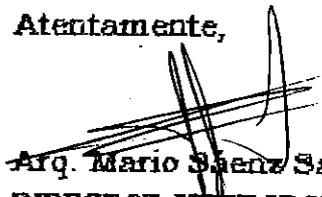
Presente.-

Señor Procurador:

En atención al Expediente N° 794-2007-Procuraduría, de 30 de abril del 2008, mediante el cual solicita se emita una nueva ficha técnica indicando la clase de bien que ostenta, nuevo avahío y cuales son los actuales colindantes de una faja de terreno municipal de posible adjudicación, colindante al inmueble identificado con clave catastral 11607-12-005, ubicado en la calle Los Tulipanes y Av. Seis de Diciembre, parroquia Jipijapa de este Distrito, toda vez que de acuerdo al nuevo certificado de gravámenes entregado por los peticionarios, constan los nombres de los colindantes actuales.

Sobre el particular, esta Dirección informa que realizada la inspección al sitio y revisado el certificado de gravámenes actualizado, se determina que los actuales colindantes y correspondientes porcentajes, se hace constar en las observaciones de la ficha técnica anexa que se remite a continuación.

Atentamente,


Arq. Mario Saenz Salas
DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO (E)

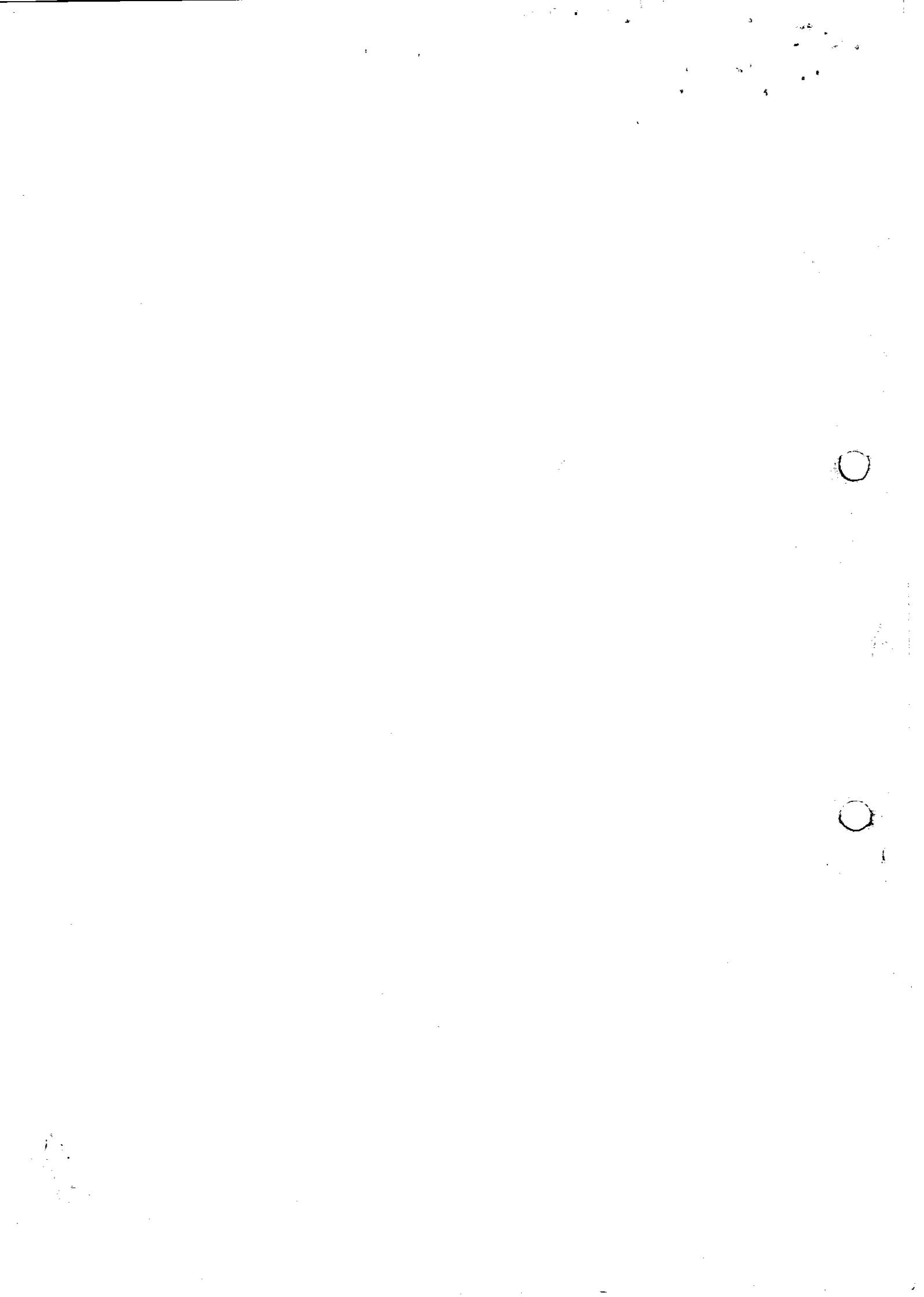

Ing. Juan Solis Aguayo
JEFE DE GESTIÓN MUNICIPAL

Oficio N° 2223-GM

Wilson P. / E.J.A
GUÍA 3779-DAYC
17-07-2008

ALCALDÍA METROPOLITANA

28-7-08
QUITO





DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION METROPOLITANA DE CATASTRO

ADJUDICACION DE AREA MUNICIPAL

NUMERO: 01 DE 01

MUNICIPIO DE QUITO
 MEDIO: 7144 (REF. COLINDANTE)
 CANTONAL: 11607 - 12 - 005 (REF. COLINDANTE)
 REMANENTE VIAL

AV. SEIS DE DICIEMBRE Y CALLE DE LOS TULIPANES
 UPLIAPA
 NORTE
 EL INCA
 UPLIAPA

TECNICOS		3.2- AVALUO COMERCIAL
52.10	VALOR X /CM2 : \$ 225.00	AVALUO TERRENO: \$ 11.722,50
FACTORES		
VALUO TOTAL: \$11.722,50		

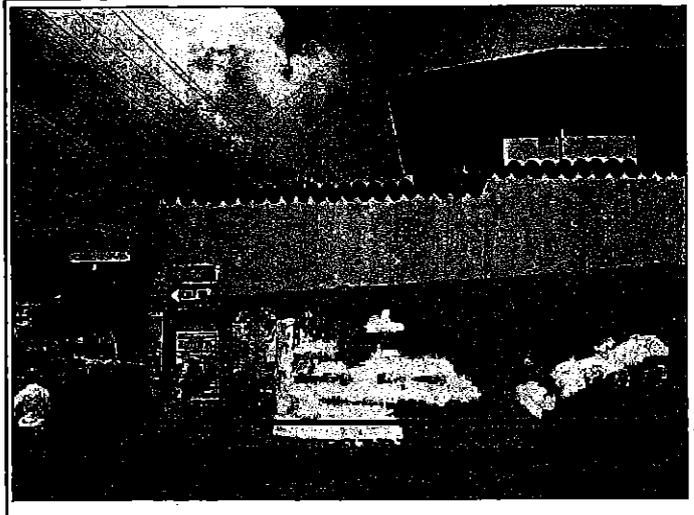
COLINDANTE
 CARMEN AMELIA Y OTROS C.C. (1706340609)

	EN:	
PROPIEDAD DE LA SRA. AVILA PROAÑO CARMEN AMELIA Y OTROS	24.80	m
CALLE DE LOS TULIPANES	24.82	m
PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ SIMBAÑA CANGANO	1.50	m
AV. SEIS DE DICIEMBRE	2.70	m

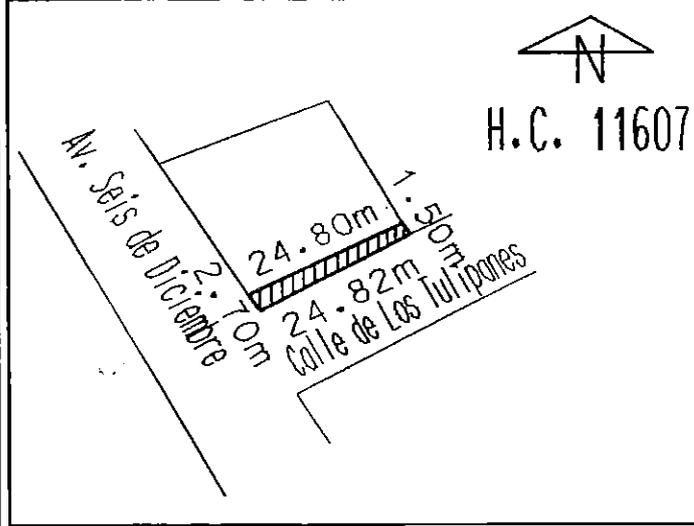
RESPONSABLES
 CAT. ESPE. ARQ. SIMON ZUÑIGA LOPEZ
 MUNI: ING. JUAN SOLIS AGUAYO
 WILSON PUEDMAG MENDEZ
 3779 - 08
 JULIO - 2008

DECLARACIONES:
 EN EL CERTIFICADO DE GRAVAMENES, SE TRATA DE UN PREDIO QUE
 DERECHOS Y ACCIONES CON LOS SIGUIENTES COPROPIETARIOS Y
 PORCENTAJES:
 AMELIA AVILA PROAÑO, CASADA CON FERNANDO ALBUJA, EL (40%).
 AVILA PROAÑO, CASADO CON LA SRA. XIMENA CONCEPCION PEREZ
 EL (20%).
 ANTONIO AVILA PROAÑO, SOLTERO, EL (40%)

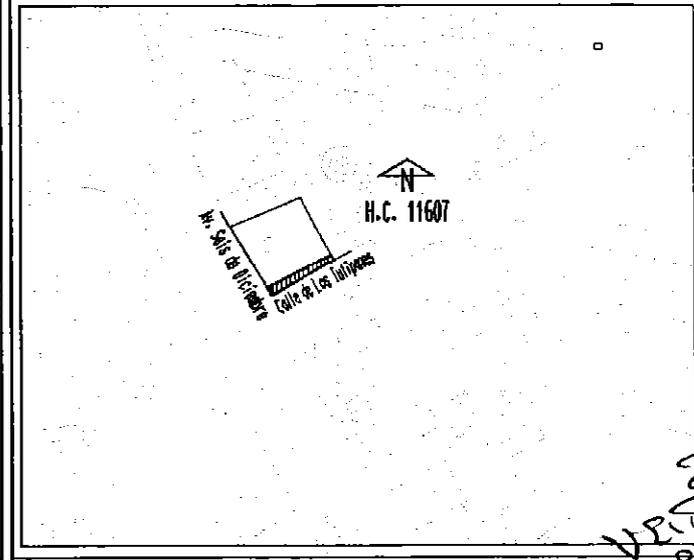
7.- FOTOGRAFIA



8.- CROQUIS DEL PREDIO



9.- UBICACION



Handwritten notes:
 VER 27
 P. 5101

PROCURADURÍA METROPOLITANA

3779

EXPEDIENTE No. 794-2007

Asunto: Actualización de avalúo

Plazo: Cinco días

30 ABR 2008

Oficio

Fernando Romero Flores

DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO

Ante:

En consideración:

Oficio No. 1070 de 12 de febrero del 2008, nos remite los datos técnicos de la faja municipal ubicada en la calle Los Tulipanes y Av. Seis de Diciembre,, indicando que el señor Edgar Lindolfo Ávila Arboleda, ya no es propietario colindante a la faja a adjudicarse, que de acuerdo al movimiento realizado con escritura de 13 de diciembre del 2007, se registra en el sistema 390 a nombre de **ÁVILA PROAÑO CARMEN AMELIA Y OTROS.**

Para continuar con el trámite correspondiente, Procuraduría solicita que la Dirección a su cargo emita una nueva ficha técnica indicando la clase de bien que ostenta, nuevo avalúo y cuáles son los actuales colindantes a la referida faja de conformidad con el certificado de avatamenes adjunto al expediente.

Atentamente,

Fernando Ruiz Merino

JEFE DE LA UNIDAD DE EXPROPIACIONES Y JURISDICCIÓN VOLUNTARIA

2008

Este expediente en 34 fojas útiles, con carácter devolutivo.

26
VER
15/08

001053E